

Consultoría G & G

Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo
Específica de Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios (FORTAMUN)

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Regina Ávila Vázquez

Eliseo Hernández Trinidad

Consultoría

G & G Consultoría

“Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018, del Gobierno Municipal de Puebla, Puebla”.

Diciembre 2019

Contenido

Metodología de evaluación	4
Metodología de la valoración cuantitativa y cualitativa de los Cuestionarios de desempeño sobre la aplicación de los recursos del Ramo 33.....	6

Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 26 preguntas, de las cuales 18 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala el Cuadro 1:

Cuadro 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN 2018			
No.	Sección	Preguntas	Total
---	Características generales del fondo	a - f	---
1	Planeación estratégica y contribución	1-6	6
2	Orientación a resultados	7-11	5
3	Rendición de cuentas y transparencia	12-17	6
4	Calidad de la información del desempeño	18-21	4
5	Análisis de resultados	22-26	5
Total			26

Criterios generales para responder las preguntas

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 18 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles, la respuesta general dada, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las 10 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (“Sí o No”);

- c) para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

- ANEXO 1. Indicadores de la MIR federal del fondo
- ANEXO 2. Indicadores de la MIR municipal del fondo
- ANEXO 3. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo
- ANEXO 4. Cumplimiento de conceptos de las metas de los indicadores de desempeño vigentes
- ANEXO 5. Seguimiento a los ASM derivados de la evaluación del fondo
- ANEXO 6. Informes trimestrales del fondo en el SFU
- ANEXO 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT
- ANEXO 8. Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplicaron las aportaciones del fondo
- ANEXO 9. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo
- ANEXO 10. Localidades atendidas con recursos del fondo
- ANEXO 11. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del fondo
- ANEXO 12. Eficacia presupuestal del fondo
- ANEXO 13. Valoración final del fondo

- ANEXO 14. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- ANEXO 15. Recomendaciones

Metodología de la valoración cuantitativa y cualitativa de los Cuestionarios de desempeño sobre la aplicación de los recursos del Ramo 33.

El cuestionario* sobre la aplicación de los recursos del ramo 33: FISM y FORTAMUN, se conforman de 5 preguntas cerradas generales del fondo, así como cuestiones específicas en reactivos abiertos y cerrados, enfocadas a diferentes áreas responsables de la aplicación del fondo. Las áreas encargadas de dar respuesta al presente cuestionario son:

- Instituto municipal de planeación (IMPLAN).
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Tesorería Municipal

Se estableció una valoración específica para los 2 tipos de pregunta, así como un tiempo determinado para poder dar respuesta a las preguntas:

Tipo de pregunta: Abierta.

Tiempo de respuesta: 5 minutos.

Valoración	Justificación
0	Respuesta incorrecta, vacía o sin conocimiento del tema
1	Respuesta incompleta, faltante de justificación.
2	Respuesta correcta: conocimiento basto del tema, coherente y con un orden de ideas suficiente.

Tipo de pregunta: Cerrada.

Tiempo de respuesta: 2 minuto.

Valoración	Justificación
0	Respuesta incorrecta o la desconoce.
2	Respuesta correcta.

Se deberá considerar que, dado la variedad de los fondos y transversalidad del uso y manejo, más de una pregunta es considerada para 2 o más áreas. A continuación, se presenta un cuadro explicativo de número de preguntas por área y tiempo estimado de respuesta:

Encuestas	Preguntas			Tiempo máximo de respuesta	
	Total	Generales	Abiertas Cerradas		
Encuesta sobre la aplicación de los recursos del ramo 33: FISM y FORTAMUN (IMPLAN)	29	5	20	4	118 min.
Encuesta sobre la aplicación de los recursos del ramo 33: FISM y FORTAMUN (Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos)	18		9	4	63 min.
Encuesta sobre la aplicación de los recursos del ramo 33: FISM y FORTAMUN (Secretaría de Desarrollo Social)	6		-	1	12 min.
Encuesta sobre la aplicación de los recursos del ramo 33: FISM y FORTAMUN (Tesorería Municipal)	9		2	2	24 min.
Encuesta sobre la aplicación de los recursos del ramo 33: FISM y FORTAMUN (Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)	6		-	1	12 min.

*Tiempo estipulado como máximo por la plataforma, una vez transcurrido el tiempo la plataforma se cerrará.

El llenado de los cuestionarios será por medio de la plataforma web oficial de la Consultoría G&G, con el vínculo: <http://login.gygconsultores.com.mx/index.php>, mediante usuario y contraseña de acceso, con previa lectura de la **GUÍA DE LLENADO**.

***Nota:** La realización de este cuestionario cumple con los requisitos para la realización del Trabajo de campo expresado en los *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2018* (<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>) emitidos por la Secretaria de Finanzas, Gobierno del estado de Puebla y Secretaría de Bienestar.



Nota Metodológica de la Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

(FORTAMUN)

Gobierno Municipal de Puebla

Diciembre 2019.